



Nueva Loja, 19 de diciembre de 2025

CERTIFICACIÓN PAC

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 66 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, mismo que señala “*Certificaciones PAC y Verificación Catálogo Electrónico.- La entidad contratante elaborará e incluirá en cada proceso de contratación la respectiva certificación, en la que se hará constar que la contratación se encuentra debidamente planificada y publicada en el Portal de Contratación Pública. (...)*”; CERTIFICO que el siguiente objeto de contratación, se encuentra planificado en el Plan Anual de Contratación del año en curso, mismo que se encuentra publicado en el Portal de Contratación Pública www.compraspublicas.gob.ec, conforme al siguiente detalle:

| Nro. | Partida Pres. | CPC | T. Compra | T. Régimen | Fondo BID | Tipo de Presupuesto | Tipo de Producto | Cat. Electrónico | Procedimiento | Descripción | Cant | U. Medida | Costo U. | V. Total | Periodo |
|------|-----------------|-----------|-------------------|------------|--|-----------------------|------------------|------------------|------------------|---|------|-----------|-------------|--------------|---------|
| 55 | 121010200000000 | 839900113 | Consultoría Común | | SI Código Préstamo: EC- L1231 Código Proyecto: BID-L1231- CNELSUC-3CVST- FI-003 | Proyecto de Inversión | No Aplica | NO | Concurso público | BID-L1231- CNELSUC-3CV-ST-FI-003 FISCALIZADOR ELECTRICO PARA LA REPOTENCIACIÓN SE SHUSHUFINDI 16 20 MVA | 1.00 | Unidad | 41,255.1800 | 41,255.18 C3 | |

.....
Lcda. Diana Carolina Zambrano Ruiz
LIDER DE ADQUISICIONES-CNEL EP UN SUC